

## RESOLUCIONES APROBADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION FIDUCIARIA DURANTE SU 24º PERIODO DE SESIONES

### 1950 (XXIV). El porvenir del Togo bajo administración francesa

*El Consejo de Administración Fiduciaria*

1. *Toma nota con satisfacción* de las declaraciones formuladas en su 1008a. sesión, celebrada el 13 de julio de 1959, por el representante de la Autoridad Administradora y por el Sr. Paulin Freitas, Ministro de Estado del Gobierno del Togo en su calidad de representante especial del Territorio, y especialmente de que se ha fijado la fecha del 27 de abril de 1960 para la proclamación de la independencia del Togo;

2. *Pide* a la Secretaría que ponga al día el documento de trabajo relativo a la situación en el Togo bajo administración francesa<sup>2</sup> habida cuenta de dichas declaraciones;

3. *Decide* incluir el documento de trabajo en su forma revisada en su próximo informe a la Asamblea General.

*1010a. sesión,  
14 de julio de 1959.*

### 1951 (XXIV). Informe de la Misión Visitadora de las Naciones Unidas al Territorio en fideicomiso de Samoa Occidental, 1959

*El Consejo de Administración Fiduciaria,*

*Habiendo examinado* en su 24º período de sesiones el informe de la Misión Visitadora de las Naciones Unidas al Territorio en fideicomiso de Samoa Occidental, 1959<sup>3</sup>,

*Habiendo asimismo examinado* las observaciones formuladas verbalmente al respecto por el representante de Nueva Zelandia,

1. *Toma nota* del informe de la Misión Visitadora y de las observaciones a su respecto formuladas por la Autoridad Administradora;

2. *Agradece* a la Misión Visitadora la obra en su nombre realizada;

3. *Señala* que en su 24º período de sesiones, al formular sus propias conclusiones y recomendaciones sobre la situación del Territorio en fideicomiso, el Consejo tuvo en cuenta las observaciones y conclusiones de la Misión Visitadora así como las observaciones al respecto formuladas por la Autoridad Administradora;

4. *Decide* seguir teniendo en cuenta dichas observaciones y conclusiones cuando examine nuevamente las cuestiones relativas al Territorio en fideicomiso;

5. *Invita* a la Autoridad Administradora interesada a tener en cuenta las conclusiones de la Misión Visitadora así como las observaciones hechas al respecto por los miembros del Consejo de Administración Fiduciaria;

6. *Decide*, de conformidad con el artículo 99 de su reglamento, hacer imprimir el informe de la Misión Visitadora y el texto de esta resolución.

*1030a. sesión,  
28 de julio de 1959.*

### 1952 (XXIV). Informes de la Misión Visitadora de las Naciones Unidas a los Territorios en fideicomiso de Nauru, Nueva Guinea y las Islas del Pacífico, 1959

*El Consejo de Administración Fiduciaria,*

*Habiendo examinado* en su 24º período de sesiones los informes de la Misión Visitadora de las Naciones Unidas a los Territorios en fideicomiso de Nauru, Nueva Guinea y las Islas del Pacífico, 1959<sup>4</sup>,

*Habiendo asimismo examinado* las observaciones presentadas por escrito por el Gobierno de Australia con respecto al informe sobre Nauru<sup>5</sup> y las observaciones orales de los representantes de Australia y los Estados Unidos de América acerca de los informes sobre Nueva Guinea y las Islas del Pacífico, respectivamente,

1. *Toma nota* de los informes de la Misión Visitadora y de las observaciones presentadas al respecto por las Autoridades Administradoras;

2. *Da las gracias* a la Misión Visitadora por la labor que ha realizado en su nombre;

3. *Señala* que en su 24º período de sesiones, al formular sus propias conclusiones y recomendaciones sobre la situación en los Territorios en fideicomiso de que se trata, el Consejo tuvo en cuenta las observaciones y conclusiones de la Misión Visitadora, así como las observaciones presentadas a este respecto por las Autoridades Administradoras;

4. *Decide* seguir teniendo en cuenta esas observaciones y conclusiones cuando examine asuntos relativos a estos Territorios en fideicomiso;

5. *Invita* a las Autoridades Administradoras interesadas a tener en cuenta las conclusiones de la Misión Visitadora, así como las observaciones hechas a este respecto por los miembros del Consejo de Administración Fiduciaria;

<sup>4</sup> *Ibid.*, Suplemento No. 4, documento T/1448 y Add.1; *ibid.*, Suplemento No. 5, documento T/1451; *ibid.*, Suplemento No. 3, documento T/1447.

<sup>5</sup> *Ibid.*, Suplemento No. 4, documento T/1460.

<sup>2</sup> T/L.919.

<sup>3</sup> *Documentos Oficiales del Consejo de Administración Fiduciaria*, 24º período de sesiones, Suplemento No. 2, documento T/1449.